MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay

Domingo Martínez de Irala, 28 de Mayo de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS" ID 398404.-

La Responsable de la UOC de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, se dirige a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de hacer referencia a la **Nota DNC N° 9632/2021**, de fecha 25 de mayo de 2021, que guarda relación con el llamado de referencia.

Respecto a los aspectos observados se remite Adenda N° 02 por la cual se realiza los ajustes correspondientes como sigue:

1. En la cláusula 1 de la proforma de contrato se modifica la convocante, cual es la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.
2. En el Anexo b punto 2 se ha adecuado dicho punto conforme lo establece la Resolución DNCP Nº 5695/2019.-
3. En el Punto 15 (Anexo b) se indica el porcentaje de la garantía de mantenimiento de ofertas y la forma de instrumentación mediante declaración jurada.
4. Se ha replanteado la matriz de evaluación a fin de otorgar mayor participación de potenciales oferentes
5. Respecto a lo descrito inicialmente en la carta de invitación: 1- Se aclara que el profesional deberá contar con vehículo propio; y, 2- serán válidos únicamente los Títulos de grado, se suprimen en todos los puntos mencionados en el PBC.
6. En el primer párrafo del Anexo c, igualmente se suprime el texto "fiscalización de obras".

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.

MARÍA LUZ BENÍTEZ BALBUENA
Responsable U.O.C.